

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 3 de junio de 2014

417/14

Expte. N° 14346/00

VISTO:

La Nota N° 0720/14 mediante la cual el Director de Cómputos de la Facultad, Sr. Walter Orlando Vaca, eleva la nómina provisoria de los alumnos seleccionados para ser distinguidos con sus designaciones como Abanderado, Escoltas e integrantes del Cuadro de Honor de las Carreras de Grado, y

CONSIDERANDO:

Que para la referida selección se aplicaron los criterios establecidos por el Artículo 4° de las "Pautas para la Selección de Abanderado, Escoltas y Estudiantes que integrarán el Cuadro de Honor de la Facultad de Ingeniería", aprobadas por Resolución N° 191-HCD-2014, sobre la totalidad de los alumnos que reunían los requisitos enumerados en el Artículo 3° de la misma normativa;

Que la nómina resultante y la valoración alcanzada por cada uno de sus integrantes, se difundió a partir del 25 de abril del corriente año, en un todo de acuerdo con lo que prescribe el Artículo 9° de la reglamentación vigente;

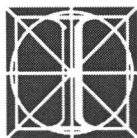
Que, vencido el plazo previsto en el Artículo citado precedentemente, sin que se hayan producido objeciones respecto de la lista publicada, mediante Nota N° 0855/14, el Sr. Director de Cómputos eleva el listado definitivo;

Que en esta última elevación el Sr. Vaca señala que existe paridad de promedios entre dos alumnos que integran el Cuadro de Honor de Ingeniería Química, la cual subsiste luego de la aplicación de los criterios de prelación enunciados en el Artículo 7° de la normativa correspondiente;

Que siendo ello así, por aplicación de lo establecido en el Artículo referido en el párrafo que antecede, se dirimió la ubicación en el Cuadro de Honor de cada uno de los estudiantes, mediante el correspondiente sorteo, realizado en presencia de ambos, quienes refrendan el acta labrada en la oportunidad, conjuntamente con la Sra. Secretaria Académica;

Que las figuras de Abanderado y Escoltas, como así también el Cuadro de Honor de los Estudiantes de las Carreras de Grado de la Unidad Académica, tienen como finalidad la de promover la excelencia como meta estudiantil, distinguiendo a los alumnos que resultaren seleccionados, con el honor de ser portadores de la enseña Patria

..//



417/14

Expte. N° 14346/00

Nacional en todos los actos académicos y celebraciones para las que fueren convocados, o de que sus nombres y promedios sean exhibidos ante la Comunidad Universitaria como un modelo a seguir.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VI sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2014)

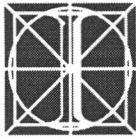
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar a los alumnos que seguidamente se detallan, como Abanderado y Escoltas de la Facultad de Ingeniería, a partir del 6 de junio de 2014 y por el término de un (1) año, en virtud de la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución N° 191-HCD-2014:

Abanderado:	María Florencia DIB ASHUR D.N.I. N° 36128206 L.U. N° 307629 Ingeniería Química
Escolta Primero Titular:	Andrea Carolina FERNANDEZ D.N.I. N° 36047770 L.U. N° 307693 Ingeniería Industrial
Escolta Segundo Titular:	Lucas GUSILS MICHEL D.N.I. N° 36347216 L.U. N° 307719 Ingeniería Industrial
Escolta Primero Suplente:	Daniela Alejandra OLIVA D.N.I. N° 36540809 L.U. N° 308018 Ingeniería Química
Escolta Segundo Suplente:	Mayra Cecilia del Huerto IBAÑEZ D.N.I. N° 36710175 L.U. N° 307664 Ingeniería Industrial

ARTICULO 2°.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Química, elaborado

..//



417/14

Expte. N° 14346/00

mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución N° 191-HCD-2014, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	L.U. N°	Puntaje Final
1°	DIB ASHUR, María Florencia	36128206	307629	12,40
2°	OLIVA, Daniela Alejandra	36540809	308018	10,63
3°	PORCEL DE PERALTA, Melisa Noelia	36347129	307692	9,32
4°	GERARDUZZI, Ricardo Alejandro	35263949	307267	8,13
5°	BANEGAS, Verónica Elizabeth	35929629	307268	8,13

ARTICULO 3°.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Industrial, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución N° 191-HCD-2014, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año:

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	L.U. N°	Puntaje Final
1°	FERNANDEZ, Andrea Carolina	36047770	307693	11,25
2°	GUSILS MICHEL, Lucas	36347216	307719	11,17
3°	IBAÑEZ, Mayra Cecilia del Huerto	36710175	307664	10,47
4°	ABDENUR ARAOS, Macarena	36802376	307609	9,77
5°	GANDARILLAS, Ariel Germán	35280754	307304	7,56

ARTICULO 4°.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Civil, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución N° 191-HCD-2014, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año:

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	L.U. N°	Puntaje Final
1°	CASTRO CAMPOS, Emilio Ezequiel	37004476	307606	10,00
2°	CHAVEZ, Facundo	35838704	307364	7,93
3°	CORTEZ, Franco Rodrigo	36047143	307272	7,42
4°	RUIZ, Alvaro Ismael	35198058	307073	6,91
5°	CONDORI, Delia Cristina	34636416	307048	6,74

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que los alumnos detallados precedentemente asumirán las funciones honoríficas y recibirán las distinciones a las que se hicieron

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 4 -

417/14

Expte. N° 14346/00

acreedores por su mérito académico, en el acto público a realizarse el próximo 6 de junio en conmemoración del Día de la Ingeniería.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, las Secretarías de la Facultad, a los alumnos mencionados, al Centro de Estudiantes, difúndase en la página web de la Facultad, exhibase en Cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento Personal y Alumnos, respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mm

Dra. MARTA CECILIA POGGIO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa